



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Comunicación 46621 CD – Vida y Familia** - del Diputado MAYORAZ y de la Diputada ARMAS BELAVI, por el cual se solicita disponga elaborar un programa de exención de pago de multas aplicadas a taxis y remises por infracciones, a cambio de efectuar el traslado gratuito de enfermos oncológicos a la realización de sus respectivos tratamientos, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación que a continuación se transcribe.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a dar adecuado cumplimiento a la Ley Provincial 13687 y celebre los convenios respectivos con las municipalidades y comunas a los efectos de establecer la exención de pago de multas aplicadas a taxis y remises por infracciones, a cambio de efectuar el traslado gratuito de enfermos oncológicos a la de sus respectivos tratamientos.

Sala de la Comisión, 29 de MARZO 2023.

FIRMANTES : ORCIANI – REAL – ARMAS BELAVI – PINOTTI - SOLA